

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.274/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Informe Final N° 42 de 2011, de la Contraloría Regional de Tarapacá, que formula observaciones a la existencia de partidas pagadas no ejecutadas del Proyecto denominado "Reposición Colegio Simón Bolívar"; Memorando N° 697/14 de 07 de Octubre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita instruir investigación sumaria por las observaciones efectuadas por Contraloría; y Visto Bueno del Sr. Alcalde para instruir el referido proceso, estampado en Memorando N° 694/14 de 06 de Octubre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales.



DECRETO:

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de quien resulte responsable por las eventuales responsabilidades administrativas constatadas en Informe Final N° 42 de 2011, de la Contraloría Regional de Tarapacá, que formula observaciones a la existencia de partidas pagadas no ejecutadas del Proyecto denominado "Reposición Colegio Simón Bolívar".
- 2.- Designese como Investigador a don **LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RRD/LRM
Distribución:
Investigador
Adm. Municipal
Dir. Control
Dir. Jurídica